

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 043

Fecha: 15/03/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160013400	Ejecutivo	ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA	JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA	Auto ordena correr traslado SUST.0111-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G. DEL P.	14/03/2018	1	Ver.
27001310500120160020800	Ordinario	VALENTINA BONILLA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICI	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.253-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 14 DE FEBRERO ,DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR VALENTINA BONILLA CAICEDO CONTRA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y OTROS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	14/03/2018	1	Ver.
27001310500120160034900	Ordinario	SANDRA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOPS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICI	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.252-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2018, CONFORME SE DIJO EN PROCEDENCIA, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR SANDRA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA CONTRA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y OTROS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	14/03/2018	1	Ver.
27001310500120170015700	Ordinario	MARICELA DEL ROSARIO LOZANO PEREZ	PAR-CAPRECOM-	Auto de tramite SUST.107-REITERAR CON CARACTER URGENTE AL SEÑOR GERENTE DEL HOSPITAL ISMAEL ROLDAN, EL OFICIO 35 DEL 26 DE ENERO DE 2018,	14/03/2018	1	Ver.
27001310500120180001500	Fueros Sindicales	MIRIAN ESTELLA MENDOZA RENTERIA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ-D.L-C-	Auto resuelve desistimiento INTERL.248- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, ELEVADA POR EL DR. ARMANDO PALACIOS CUESTA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO	14/03/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180002200	Ordinario	AIDA ILSA OREJUELA	FUNDACION CHOCO SOCIAL	Auto avoca conocimiento INTERL.247-ACEPTAR LA FALTA DE COMPETENCIA DECLARADA POR EL JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR YULIS MARIA ZUÑIGA MORENO Y OTRA CONTRA FUNDACIÓN CHOCO SOCIAL, TRAMITAR EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CONFORMIDAD CON EL ART.74 DEL CPL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, COMO DE PRIMERA INSTANCIA, TENER COMO VALIDO LA ACTUACIÓN SURTIDA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CUANTO AL AUTO INTERLOCUTORIO 374 DEL 21 E JUNIO DE 2017, QUE ADMITE LA DEMANDA Y NIEGA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, ASI COMO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, CORRASE TRASLADO DEL LIBELO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 10 DIAS , PARA QUE LA CONTESTE	14/03/2018	1	Ver.
27001310500120180004800	Ejecutivo	ANYI JHOJANA MORENO MURILLO	HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.0251-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL FACTOR TERRITORIAL, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR ANYI YHOJANA MORENO MURILLO, EN CONTRA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, POR EL CORREO NACIONAL AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE IISTMINA -REPARTO-, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	14/03/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 15/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO